



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero  
Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales

## EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO A TRÁVES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

### CONVOCA

A la comunidad estudiantil del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, que hayan aprobado el **50% de créditos de su Plan de Estudios** correspondiente a cada programa educativo, a realizar el Servicio Social.

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la formación integral del estudiantado del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales.

**EL SERVICIO SOCIAL ES EL PRIMER REQUISITO PARA AUTORIZAR EL PROCESO DE RESIDENCIA PROFESIONAL, ASÍ COMO FUNDAMENTAL PARA EL TRÁMITE DE TITULACIÓN.**

#### REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL ESTUDIANTADO A REALIZAR SERVICIO SOCIAL

- ⇒ **TENER APROBADO EL 50% DE CRÉDITOS DE SU PLAN DE ESTUDIOS.** (Constancia que emite el Departamento de Control Escolar, el cual informa que la o el estudiante cubre los créditos estipulados de su plan de estudios).
- ⇒ **CONTAR CON UN DOCUMENTO VIGENTE CON FOTOGRAFÍA QUE AVALE SU REGISTRO DE SEGURO FACULTATIVO ANTE UNA INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD.** (Cartilla o Carnet que emite una Institución de Salud, ISSEMYM, ISSSTE, otros (en el caso de contar con IMSS, presentar **formato de Vigencia de Derechos con fotografía**), para obtener el documento ingresa a través del siguiente link: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>).
- ⇒ **2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR O BLANCO Y NEGRO** (vigentes y vestimenta formal, dichas fotos se debe colocar en el formato del **Plan de Trabajo y Vigencia de Derechos del IMSS**).
- ⇒ **SOLICITUD DE REGISTRO-AUTORIZACION** (Documento que se obtiene de la **Plataforma de la nube**, el cual descargará de su correo y entregará con los requisitos mencionados).

A continuación se menciona fechas y desarrollo que deben de considerar el estudiantado que cumple los requisitos mencionados para realizar el trámite de **SERVICIO SOCIAL**:

**Asistir al Curso de Inducción (Obligatorio)** Se impartirá una plática, en la cual se dará a conocer los lineamientos, reglamentos, fechas y formatos a requisitar **la actividad se llevará a cabo en el Auditorio del edificio "A" en un horario de 11:00 a 13:00 horas**, bajo la siguiente programación:





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CARRERA	FECHA	HORARIO
Licenciatura en Administración	Lunes 13 de Enero de 2025	11:00 a 13:00 Horas
Turismo		
Arquitectura	Martes 14 de Enero de 2025	
Ingeniería en Industrias Alimentarias		
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Miércoles 15 de Enero de 2025	
Ingeniería Electrónica		
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	Jueves 16 de Enero de 2025	
Ingeniería Industrial		

1. La o el estudiante deberá verificar que cumpla con los requisitos indicados.
2. A partir del **20 de Febrero de 2025**, solicitar en el Departamento de Control Escolar constancia de créditos, para ello deben estar reinscrito en el semestre **vigente**.

Una vez que se cuente con la información correspondiente de la **Empresa, Organismo o Dependencia**, a partir del **20 de Febrero de 2025**, acceder al siguiente link: <https://sites.google.com/view/serviciosocialtesvg25-1> donde se visualizará el apartado del **Formulario de Registro**, en el cual **debe de registrar los datos solicitados**.

3. Posteriormente de haber realizado el registro, a través de su correo de cuenta **Gmail** recibirán una **tabla con los formatos de Servicio Social**, incluida la **"Solicitud Registro-Autorización"**, la cual deberán descargar e imprimir, y entregar de manera física y en original, en conjunto con los requisitos estipulados.
4. El Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales revisará y validará los requisitos y formato de **"Solicitud Registro-Autorización"**, si es correcto, elaborará **"Carta de Presentación"** y entregará a la o el estudiante por duplicado para ser entregada a la Entidad Receptora.
5. La o el estudiante entregará a la entidad receptora **Carta Presentación** y solicitará **Carta Aceptación**, dichos documentos deberán entregarlos al Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales; así como **"Solicitud Registro Autorización" firmada y sellada, cinco días hábiles a partir de la Recepción de la Carta Presentación**.
6. De igual manera descargará los formatos de **Anexo técnico, Plan de Trabajo, Carta Compromiso y Cronograma de Actividades**, y los entregará en la Entidad Receptora para firma respectiva y sello; asimismo una vez firmados deberán entregarse al Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
7. Para el seguimiento del procedimiento de Servicio Social verificar el calendario de fechas que se encuentra en el link <https://sites.google.com/d/1OJ2Rth8VVXDJeCd61Npyv59ENbGZ6OPH/p/1mz3cMeBEciSn4oMoQ01JODEnpE4oiDPd/edit> es substancial que lo visualicen para que verifiquen el desarrollo del Servicio Social.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## NOTAS IMPORTANTES

- ⇒ Fecha límite para realizar trámite de Servicio Social, [27 de Febrero de 2025](#).
- ⇒ La [CARTA ACEPTACIÓN](#) deberá ser entregada a más tardar el [28 de Febrero de 2025](#), de lo contrario no podrá iniciar con la actividad de Servicio Social.

**Periodo de Servicio Social, 04/03/2025 al 04/09/2025**

Cualquier duda o pregunta presentarse en el Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales en un horario de Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, correo electrónico [ssypp.tesvg@gmail.com](mailto:ssypp.tesvg@gmail.com)

## VIGENCIA

La presente convocatoria se establece para el periodo semestral: [Marzo 2025-Septiembre 2025](#), ajustándose al programa de Servicio Social.

La Finca, Villa Guerrero, Estado de México a 13 de Enero de 2025.

**Inicio de Servicio Social, Martes 04 de marzo de 2025.**

**ATENTAMENTE**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL  
Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**

